

En el folio 276, y en su margen, frente á las líneas 17, 18, 19 y 20, tenemos otra corrección. Copiaré las cuatro líneas para anotarla:

«Don Luis daba voces á sus criados que le dejassen á él y acorriessen á don Quijote, y á Cardenio, y á don Fernando, que todos favorecían á don Quijote. El cura daba voces: la ventera gritaba, su hija se afligía.»

Enlacemos, pues, ese período y veremos el sentido: «Don Luis daba voces á sus criados que le dejassen á él y acorriessen á don Quijote, y á Cardenio, y á don Fernando, que todos favorecían á don Quijote (donosa y excelente pendencia). El cura daba voces: la ventera gritaba, su hija se afligía.»

Nota 88. «¿No os dije yo, señores, que este castillo era encantado, y que alguna *región* de demonios debe de habitar en él?» Así en todas las primeras ediciones, y aun en el uso muy vulgar. Parece hubiera sido más propio: «Alguna *legión* de demonios.»

En el ejemplar prueba, folio 276 vuelto, líneas 8 y 9: «No os dije yo, señores, que este castillo era encantado, y que alguna *región* de demonios debe de habitar en él.» Este ejemplar carece de interrogación.

En el mismo folio 276 vuelto, línea 2, tiene corregido sobre el texto *vaya*, enmendando la primera *a* en *e*, de modo que resulta: «que se *veya* metido,» debiendo decir «*veía* metido.»

En el capítulo XLVI, folio 283, línea 5, vemos: «O caballero,» con letra como la restante de la obra, y terminar en la línea 30 con «yo me sé;» es decir, que contamos 26 líneas de tipo idéntico al cuerpo de letra de la obra; en la edición de Barcelona, página 306, líneas 30 y 31, tomo 2.º, de letra *cursiva*; toda la plana de la página 307, excepto las cuatro últimas líneas, *cursiva* también. ¿Por qué alteró esto la Academia?

Nota 89. «Cuando el furibundo león *manchego* con la blanca paloma tobosina *yacieren* en uno.» En las dos primeras: «Cuando el furibundo león *manchego* con la blanca paloma tobosina *yoguieren* en uno.»

En el ejemplar prueba, folio 283, línea 8: «La cual se acabará, cuando el furibundo león *Manchado*, con la blanca paloma Tobosina *yogiren* en uno.»

Aquí vemos no corresponde esto con lo de la edición de 1608, que es de la que se sirve la Academia, ni está en armonía con las dos primeras. Varía el león *Manchado*, que es sin disputa un gran error de imprenta, y se halla escrito «paloma Tobosina» con letra mayúscula, y en las tres ediciones nombradas no sucede así. Claro es que todo ese pasaje se halla en la edición de Barcelona en letra cursiva, como ya se ha dicho, diferente á lo que vemos en el ejemplar.

La edición que F. Luis Pellicer firmó en Jesús de Valencia, á 18 de Julio de 1605, dice en su tomo 1.º, página 549, línea 4: «La cual se acabará, cuando el furibundo León *Manchado*, con la blanca Paloma Tobosina, yorigen en uno.» La edición de Gaspar y Roig, capítulo XLVI, página 216, línea 7: *Oh caballero de la Triste Figura... «la cual se acabará cuando el furibundo león manchego con la blanca paloma tobosina yaciesen en uno.»*

La edición ilustrada con notas de Pellicer y Clemencín, en su página 385, tomo 1.º, lo trae idéntico, y por lo tanto en letra bastardilla, como la edición de Gaspar y Roig.

Nota 90. «*Novela de Rinconete y Cortadillo*. No la publicó Cervantes hasta el año 1613, ocho después de este anuncio; pero la había escrito mucho antes, hallándose en Sevilla.» (Véase su vida.)

En el ejemplar prueba, folio 285 vuelto, líneas 30 y 31: «*Novela de Rinconete y Cortadillo.*»

Nota 91. «Un millón de *combatientes*.» En las de 1605: «Un millón de *competientes*.»

En el ejemplar prueba, folio 289, línea 11: «Un millón de *compitientes*.»

Como vemos, no conviene con ninguna de las tres. En este folio 289 vuelto, líneas 23 y 24, hallamos sobre el texto la siguiente corrección:

«Había quemado todos los *de* don Quijote.» El *de* lo enmendó por *que*, y, después de Quijote, tiene entre línea *tenía*, de modo que corregido así, dice:

«Había quemado todos los *que* don Quijote *tenía*, que eran muchos.»

(Véase mi corrección, nota 91 de mi capítulo IX.)

Nota 92. «Y los autores que las componen y los *autores* que las representan... y aunque algunas veces he procurado persuadir á los *autores* que se engañan...» En las de 1605: «Y los autores que las componen y los *actores* que las representan... y aunque algunas veces he procurado persuadir á los *actores* que se engañan...»

En el ejemplar prueba, folio 291, línea 14: «Y los *autores* que las componen, y los *actores* que las representan...»

Nota 93. «Un felicísimo ingenio destes reinos. Lope de Vega, á quien por su fecundidad extraordinaria llamó Cervantes en el prólogo de sus comedias *mónstruo de la naturaleza*.»

En el ejemplar prueba, folio 293, línea 15: «Un felicísimo ingenio destes reinos, con tanta gala, con tanto donaire.»

Nota 94. «*Tantas* y tan *disparatadas cosas* como los libros de caballería contienen.» En las de 1605: «*Tantos* y tan *disparatados casos* como los libros de caballería contienen.»

En el ejemplar prueba, folio 297, línea 24: «Tantas mujeres valientes: y finalmente, *tantos* y tan *disparatados casos* como los libros de caballerías contienen.»

Nota 95. «*A lo cual replicó* don Quijote: No son malas filosofías esas, como tú dices, Sancho; pero con todo eso, hay mucho que decir sobre esta materia de conda-

dos. Yo no sé qué haya que decir: sólo me guío por *muchos y diversos ejemplos que podría traer á este propósito de caballeros de mi profesión que correspondiendo á los leales y señalados servicios que de sus escuderos habían recibido, les hicieron notables mercedes, haciéndoles señores absolutos de ciudades y insulas, y cual hubo que llegaron sus merecimientos á tanto que tuvo humos de hacerse rey. Pero, ¿para qué gasto tiempo en esto, ofreciéndome un tan insigne ejemplo el grande y nunca bien alabado Amadis de Gaula, que hizo á su escudero conde de la ínsula firme? Y así puedo yo sin escrúpulo de conciencia hacer conde á Sancho Panza.*»

En las de 1605: «No son malas filosofías esas, como tú dices, Sancho; pero con todo eso hay mucho que decir sobre esta materia de condados. A lo cual replicó don Quijote: Yo no sé que haya más que decir; sólo me guío por el ejemplo que me da el grande Amadís de Gaula, que hizo á su escudero conde de la ínsula firme, y así puedo yo sin escrúpulo de conciencia hacer conde á Sancho Panza.»

En el ejemplar prueba, folio 302 vuelto, última línea: «Yo no sé que haya más que decir, sólo me guío por el ejemplo que me da el grande Amadís de Gaula, que hizo á su escudero Conde de la Ínsula Firme, y así puedo yo, sin escrúpulo de conciencia, hacer conde á Sancho Panza, que es...»

Nota 96. «Admirado quedó el canónigo de los concertados disparates, *si disparates sufren concierto*, que don Quijote había dicho.» En las dos primeras ediciones: «Admirado quedó el canónigo de los concertados disparates, que don Quijote había dicho.»

En el ejemplar prueba, folio 303, línea 6: «Admirado quedó el canónigo de los concertados disparates, que don Quijote había dicho.»

Nota 97. «Estaréis segura en vuestro aprisco.» En las de 1605: «Estaréis *más* segura en vuestro aprisco.»

En el ejemplar prueba, folio 303 vuelto, línea 6: «Estaréis *más* segura en vuestro aprisco.»

Nota 98. «Un Vicente de la *Roca*. En todos los pasajes en que la edición de 1608, que sigue la Academia, escribe Vicente de la *Roca*, dicen las dos primeras Vicente de la *Rosa*.»

En el ejemplar prueba, folio 305 vuelto, líneas 4 y 5: «Un Vicente de la *Rosa*.»

En el folio 305, línea 25, tiene corregido sobre el texto el *te* con *se*, decía: «Sino que *te* las propongan.» Enmendó: «Sino que *se* las propongan.»

Nota 99. «Había hecho muestra... de más de veinte *plumas*.» En las de 1605: «Había hecho muestra... de más de veinte *plumajes*.»

En el ejemplar prueba, folio 305 vuelto, línea 22: «Y de más de veinte *plumajes*.»

Nota 100. «Según está *colmado* de pastores y de apriscos.» En las dos primeras: «Según está *colmo* de pastores y de apriscos.»

En este mismo folio 305 vuelto, y línea 7, vemos corregido sobre el texto *do* por *de*. «Llevóle *do* nuestro,» y corrigió: «Llevóle *de* nuestro.»

En el ejemplar prueba, folio 307 vuelto, línea 9: «Según está *colmo* de pastores y de apriscos.»

Nota 101. «Y tal la *justifica* y vitupera.» En las de 1605: «Y la tal *justicia* y vitupera.»

En el ejemplar prueba, folio 307 vuelto, línea 14: «Y tal la *justicia* y vitupera.»

Nota 102. «Y diciendo y *haciendo*.» En las tres primeras ediciones: «Y diciendo y *hablando*,» que es errata bien clara.

En el ejemplar prueba, folio 309, línea 23: «Y diciendo y *hablando*.»

Nota 103. «Pero *estorbáronselo* el canónigo y el cura.» En las de 1605: «Pero *estorbábanselo* el canónigo y el cura.»

El ejemplar prueba, folio 309 vuelto, línea 9: «Pero *estorbábanselo* el canónigo y el cura.»

Nota 104. «No pudo cubrir el adarga contra la vi-

llana fuerza.» En las de 1605: «No pudo cubrir el adarga contra villana fuerza.»

En el ejemplar prueba, folio 311, línea 28: «Que no pudo cubrir el adarga contra villana fuerza.»

Nota 105. «Bien *dices*, Sancho.» En las de 1605: «Bien *decís*, Sancho.»

En el ejemplar prueba, folio 312, línea 22: «Bien *decís*, Sancho.»

En el folio 314, margen inferior, vemos de letra semejante á todas las notas que se han descripto lo siguiente:

«Salió la segunda parte, en que hizo hazañas famosas y Sancho tuvo una ínsula en gobierno, y gobernó con mucha prudencia, y don Quijote acabó sus días con feliz nombre de famoso.»

A no dudar, esta nota, mejor dicho, este pasaje que en el folio 314 leemos, hace ver estaba ya confeccionada la segunda parte, ó lo que es lo mismo, la que se publicó en 1615.

Si la tenía ya terminada, si según esta nota de su puño y letra salió la segunda parte, ¿cómo se tardaron próximamente diez años en su publicación?

¿No parece un contrasentido, que inclina el ánimo del lector á suponer, con la existencia de esta curiosa nota, que otra mano diferente la puso?

Decir que salió la segunda parte y transcurrirse tantos años sin verla, ¿no es consignar, vuelvo á repetir, un pensamiento contradictorio?

A primera vista, así parece: la primera impresión que uno sufre, ésta es, y no otra; el juicio que yo formé al leerla, ese fué. Creí que esa letra, esa tinta, esos conceptos que se desprenden de cuantas notas hemos venido examinando, caían por su propio peso en medio de tanta luz, á pesar de tanta verdad.

Sin embargo, razonemos, pero consignando antes hechos, y hechos que nos excluyan hipótesis más ó menos gratuitas.

En la página 32, línea 31, del primer tomo de la edición ilustrada con las notas de Pellicer, Clemencín y otros, del año 1857, se lee:

«La primera edición del *Quijote*, la de 1605, se hizo en ausencia del autor, y por un manuscrito de propio puño, esto es, de trabajosísima inteligencia, y así estaba plagada de erratas; pero Cervantes, recién avecindado en Madrid, se esmeró en dar á luz otra edición de su obra repasándola con ahinco; y esta segunda, muy preferible á la primera, ha servido de norma á las siguientes.»

«Dos años después sacó Cervantes á luz las doce *Novelas*, que con las dos embebidas en el *Quijote* y la recién hallada, componen la colección de las quince *Novelas* que había ido componiendo, desde su mansión en Sevilla, como queda dicho refiriéndonos á aquella temporada.»

Luego, según estos dos párrafos, tenemos probado que á los dos años de su edición de 1605, Cervantes tenía terminada su segunda parte también. ¿Qué razones existen para defender no la tenía terminada cuando concluyó la primera parte? Ninguna. Dar crédito á dos años posteriores, quitando la significación signada por el autor, ¿es lógico? No. Luego, debemos de creer cuanto la nota contiene.

Pero continuemos analizando fechas. La misma obra citada, en su página 34, línea primera, dice:

«También salió á luz en el mismo año la segunda parte del *Quijote* (1).» «Se hallaba ésta muy adelantada: y Cervantes, que la tenía anunciada en el prólogo de sus *Novelas* (2), la trabajaba con ahinco, cuando á mediados del año 1614 apareció en Tarragona una continuación de la primera parte, como parto del licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, natural de Tordesillas...»

(1) Obra citada, página 33, línea 35: «Habiendo canonizado Paulo V, en 1614, la inclita santa Teresa...»

(2) En su primera parte, folio 22, líneas 16 y 17 del capítulo VI, y página 46, línea 11 de mi ejemplar, ya lo dijo.

Luego, si en el prólogo de sus novelas la tenía anunciada Cervantes, y éstas estaban ya dadas á luz dos años después de la edición de 1605, claro es que en ese período del 1605 al 1607 tenía terminadas todas ellas, y salió el pensamiento de la terminación de la segunda, como lo dice la nota del folio 314.

Y como en dos años se ocupó de 15 novelas, y en el folio 314 del *Quijote*, primera parte ó sea edición de 1605, dice: «Salió la segunda parte, en que hizo hazañas famosas y Sancho tuvo una ínsula en gobierno, y gobernó con mucha prudencia, y don Quijote acabó sus días con feliz nombre de famoso,» no queda más remedio que eliminar hipótesis é inclinar la frente ante el héroe de los ingenios que así lo dice.

Curioso sería saber por qué no la publicó, pero el hecho es que al terminar su primer *Quijote*, tenía concluída su segunda parte. Fuera, pues, suposiciones gratuitas. La misma mano que corrigió este ejemplar, es la que puso la nota que hallamos en el folio 314. ¿No satisface cuanto se expone? Pues bien; teniendo, como tenía, este ejemplar prueba, ¿quién puede dudar y negar que, al publicarlo, puso la nota y dijo diez años después: «Salió la segunda parte, etc.?» Nadie.

En la anteúltima hoja, tabla de los capítulos, sin folio y al nivel de la línea 10: *Capítulo imo de* *décimo, de lo que más le avino á don Quijote con ra* *de* *el viscaíno: y del peligro en que se vió con una caterva de yangüeses, vemos lo que al margen se anota.*

¿Guardará esta nota relación con lo que hemos anotado en nuestro capítulo número IV, perteneciente á la gran falta que se cometió? Parece inclinarse el ánimo de un modo afirmativo, pero según nota 34 del capítulo VII queda demostrado fué corrección acabada del autor.

Por fin, en la última hoja, sin folio, termina con el

Capítulo XXX, que trata del gracioso artificio y orden que se tuvo en sacar á nuestro enamorado caballero de la asperísima penitencia en que se había puesto.

«Capítu-»

En su margen superior se lee: *Son los maravedises de doña Bernarda de Quirós 1296 40*

32 m.⁸

La margen del lado izquierdo y la inferior, con números de tinta igual y forma idéntica á la superior, son de época.

Concluyo de anotar lo que en el ejemplo veo; los juicios que formulo y las deducciones establecidas podrán no interpretarse bien, pero así es como las creo. ¿No son exactas y precisas? Pues respétese la buena intención. ¿Son exageradas y viciosas? Corrijanse por personas doctas, pero respétese los hechos consumados, cual son las notas del autor.

Yo bien sé que algún crítico dirá: Para que las cosas sean bellas y perfectas, es necesario tengan principio, medio y fin; y la tuya, ó sea el ejemplar que tú posees, carece de fin, toda vez que le falta casi todo el índice de la cuarta parte, y no tiene principio, pues no existe prólogo ni autorización. Es verdad, pero tiene medio; de las 105 notas existentes, todas ellas, por confesión de la Academia, corresponden á una de las dos ediciones de 1605. Estas 105 notas, comprendidas y examinadas en este capítulo VIII, hacen, con las 83 del capítulo VII, un total de 188 pruebas de ser una de las primeras ediciones.

La nota número 4 del segundo tomo de la edición de Barcelona de 1832, lo demuestra; las 4, 7, 8, 10, 12, 15, 19, 23, 26, 27, 30, 31, 36, 37, 38, 41, 52, 71, 80, 81, 84, 86, 87, 88 y 105 del mismo tomo segundo, con sus correcciones, alejan la duda de su época. Es la primera que sirvió para corregir las faltas de todas.

Cierto, repito, que no tiene al parecer principio ni fin; pues precisamente esto, con todo el cuerpo de razo-

namiento que, en su medio, de las notas se desprende, la hacen perfecta cual ninguna.

¿Tiene Dios principio ni fin? No. ¿Hay cosa más perfecta? Delirio sería negar esto.

Pues, amigos míos, este ejemplar, por carecer de principio y fin, es la providencia de la literatura, del poema épico, único y solo en su género. Carece de principio, y la tabla de los capítulos, en su capítulo X, nos señala, no sólo la corrección, sino que nos puntualiza cómo es el principio y cómo es el fin, que, unido al medio, forma el complemento de perfección, demostrando á la par el ejemplar prueba de corrección que hizo Cervantes, al principio, al medio y al fin de la primera parte de su *Quijote*, es decir, del libro publicado en 1605.

La nota 34 del capítulo X, con su tabla de capítulos, así lo enseña como todas las demás.

Lástima no tenga las otras dos hojas últimas, pues de hecho que, si existieran, allí hallaríamos la corrección de los capítulos 35, 36 y 37, habiéndonos economizado estas correcciones cuanto decimos en la nota número 23 del capítulo VIII, así como la corrección de los capítulos 48, 49 y todos los demás corregidos en la obra.